COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-04-22 17:48:04 Folios:
Radicado: 252060949
Tramite a: LUIS MIGUEL CASTANEDA SIERRA
1.4.2. OTI GIT de Gestión y Sistemas de Informacion

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **LUIS MIGUEL CASTAÑEDA SIERRA**
Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información

DE: **FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ**
Subdirectora Financiera con Delegación De Funciones De Ordenadora De Gasto

ASUNTO: Comunicación de designación como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No.779 de 2025.

FECHA: Abril de 2025

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo:

Contrato	Objeto	Nombre del contratista
779-2025	14000521500 – Prestar servicios de desarrollo, integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio TIC a través de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer la imagen digital, experiencia de usuario y la gestión del conocimiento en la Entidad.	**NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S.**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva acta de liquidación (formato GCC-TIC-FM-021) o acta de cierre y archivo definitivo (formato GCC-TIC-FM-049), igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación (código GCC-TIC-MA-003) y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad (código GCC-TIC-MA-005).

Finalmente, es importante señalar que, el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado electrónicamente)
FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera con Delegación De Funciones De Ordenadora De Gasto

Proyectó: Luisa María Gomez Ramirez. Abogada contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Juliana Ramírez Zambrano – Subdirectora Gestión Contractual.

C. C.: Carpeta contractual
C. C.: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252060949

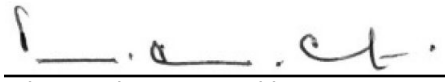
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250422-174927-e57bc7-38111308
Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-22 17:49:27
Finalización: 2025-04-23 11:57:55

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Financiera con Delegación De Funciones De Ordenadora De Gasto



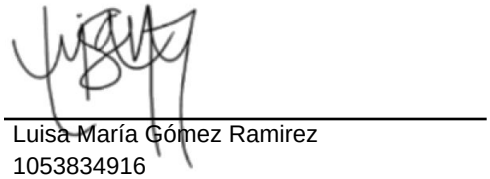
Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

Revisión: SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL



JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: ABOGADA CONTRATISTA



Luisa María Gómez Ramirez
1053834916
lgomezr@mintic.gov.co
Abogada Contratista
Subdirección de gestión contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252060949

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250422-174927-e57bc7-38111308

Creación: 2025-04-22 17:49:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-23 11:57:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luisa María Gómez Ramirez lgomezr@mintic.gov.co Abogada Contratista Subdirección de gestión contractual	Aprobado	Env.: 2025-04-22 17:49:38 Lec.: 2025-04-22 17:51:13 Res.: 2025-04-22 17:51:22 IP Res.: 186.28.3.17
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-04-22 17:51:22 Lec.: 2025-04-23 08:59:05 Res.: 2025-04-23 08:59:22 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-04-23 08:59:23 Lec.: 2025-04-23 11:57:24 Res.: 2025-04-23 11:57:55 IP Res.: 190.145.189.98